

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.689/13

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Estado de Gastos	
		Consignación Inicial	Consignación Definitiva
1.13.201	Laboral eventual	23.170,00	42.077,00
1.16.000	Cuotas Seg. Social	39.530,00	48.340,67
2.21.210	Reparación, mantenimiento y conservación	40.530,00	66.450,00
6.60.000	Nueva infraestructura Calles, Depósito agua	16.429,15	29.429,15

FINANCIACIÓN. Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción Inicial	Altas en Conceptos de Ingresos	
		Consignación Inicial	Consignación Definitiva
4.45.000	De la Comunidad Autónoma Desempleados	5.200,00	10.000,00
4.46.001	De la Diputación Provincial Desempleados y ADR	6.952,15	25.159,48
5.55.103	Aprovechamientos Forestales (madera)	1.100,00	27.020,00
5.55.107	Campamentos Verano	12.500,00	17.210,34
7.76.003	De la Diputación Provincial Infraestructuras hidráulicas, Plan inversiones	30.052,85	43.052,85

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hoyos del Espino, a 28 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.